



**ACTA DE JUNTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DEL
BRAZAL DEL GERMINADO DE LA ACEQUIA DEL MUDAMIENTO**

En Orihuela, a 22 de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 12.30 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Pedro Mompean Madrid, asistido por mí, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el “quórum” que determina el artículo 94, la Junta General del Heredamiento de la Acequia del Mudamiento, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado, y que es del tenor literal siguiente:

“ACEQUIA DEL MUDAMIENTO. EDICTO. De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos regantes del BRAZAL DEL GERMINADO a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día 22 de AGOSTO DE 2019, a las 12.00 horas en 1ª Convocatoria y **12.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.-** Elección de Sindico del Brazal para el resto del cuatrienio 2019/2022. Las candidaturas podrán presentarse ante el mismo momento del inicio de la junta. **SEGUNDO.-** Tratar sobre la reparación de la tubería de riego del brazal, conforme al presupuesto presentado, y adopción que acuerdos que procedan. **TERCERO.-** Ruegos y preguntas. Orihuela, a 30 de julio de 2019. EL SECRETARIO”

Asisten los siguientes señores herederos:

...//...



Por el Sr. Juez de Aguas, se da la bienvenida a los presentes, explicando el sistema de votación que prevén las vigentes ordenanzas que deberá ser de aplicación en la presente junta.

Entrando en el primer punto del orden del día se indica que, como todo el mundo sabe, semanas pasadas se produjo el fallecimiento del Sindico del Brazal, D. [REDACTED], por lo que es preciso el nombramiento de uno nuevo para el resto del cuatrienio vigente a fin de que se encargue del mantenimiento del acueducto y, caso de aprobarse el punto siguiente del orden del día, se encargue de la vigilancia y contratación de la obra, así como para poder retirar de la depositaria del Juzgado los fondos de la derrama que se imponga al heredamiento, preguntándose si hay alguna persona que voluntariamente desee ostentar el cargo pues, de lo contrario, se procederá bien a votación si hay dos o mas candidatos o a elección entre los herederos, por sorteo.

Después de diversas intervenciones por los asistentes acuerdan que la sindicatura la ostente la empresa Tibot Unión, S.L., representada por D. Victor Mazón Espinosa.

Entrando en el segundo punto del orden del día, se pone de manifiesto, tal como lo hizo el anterior sindico, la necesidad de sustitución de la tubería del brazal que discurre por encima del azarbe de Abanilla pues se encuentra en muy malas condiciones de uso y conservación para lo cual el anterior Sindico, D. [REDACTED], solicitó de la mercantil O.S.C. MAESAN, S.L., presupuesto de reparación, que obra en el expediente, por importe de MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (1829,52 €), siendo las tahullas regantes del heredamiento 138-7 tahullas, de donde resultaría, en principio, la cuota de 13.20 €/tha, si bien de producirse cualquier imprevisto en la ejecución de la obra que incremente el precio indicado se procedería a la aprobación de una derrama por la diferencia no presupuestado.



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

Sometida la propuesta a votación resulta aprobado por unanimidad

TERCERO.- Ruegos y preguntas. No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presente acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.